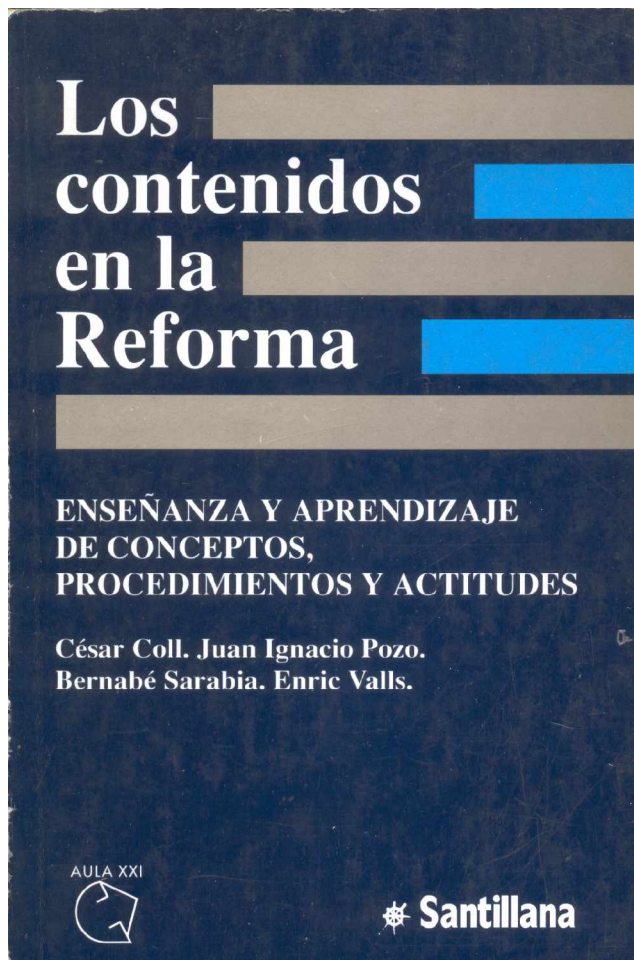


# Los contenidos de la Reforma

Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes

Por  
César Coll  
Juan Ignacio Pozo  
Bernabé Sarabia  
Enrics Valls



Ediciones Santillana S.A.

Primera edición: 1992  
Segunda edición: 1994

Este material es de uso exclusivamente didáctico

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
Los contenidos en la educación escolar.....	9
Hacia una diferenciación de los contenidos escolares.....	15
<b>1. EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DE HECHOS Y CONCEPTOS.....</b>	<b>19</b>
Juan Ignacio Pozo	
Los hechos y los conceptos como contenidos de los nuevos currículos.....	20
La necesidad de conocer hechos y conceptos.....	21
La relación de los hechos y conceptos con los otros contenidos del currículo.....	24
Datos y conceptos: dos tipos distintos de conocimiento.....	26
El aprendizaje de hechos y de conceptos.....	33
Tipos de aprendizaje de hechos y conceptos.....	33
Las condiciones del aprendizaje memorístico (de hechos).....	37
Las condiciones del aprendizaje significativo (de conceptos).....	40
La enseñanza de hechos y de conceptos.....	50
Actividades de aprendizaje/enseñanza de hechos.....	50
Actividades de aprendizaje/enseñanza de conceptos.....	52
La evaluación del aprendizaje de hechos y de conceptos.....	67
La evaluación del aprendizaje de hechos.....	68
La evaluación del aprendizaje de conceptos.....	70
Evitando la confusión entre hechos y conceptos en la evaluación.....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	79
<b>2. EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DE LOS PROCEDIMIENTOS.....</b>	<b>81</b>
César Coll y Enric Valls	
Los procedimientos en el planteamiento curricular de la Reforma.....	82
Características de los procedimientos.....	84
Tipos de procedimientos.....	86
Errores más frecuentes sobre los procedimientos como contenido curricular.....	97
Los contenidos procedimentales en el currículo escolar.....	102
El aprendizaje de los procedimientos.....	106
¿Qué es lo específico del aprendizaje significativo de los procedimientos?.....	107
El aprendizaje conjunto de los procedimientos y los otros tipos de contenidos.....	109
El aprendizaje de los procedimientos como contenido prioritario.....	112
El aprendizaje de contenidos procedimentales en el seno de las áreas curriculares.....	114
Criterios para la secuenciación de los aprendizajes de contenidos procedimentales.....	117
La enseñanza de los procedimientos.....	120
Una enseñanza para la transferencia de los aprendizajes.....	125
La evaluación del aprendizaje de procedimientos.....	126
Cuándo y cómo evaluar el aprendizaje de los procedimientos.....	130
BIBLIOGRAFÍA.....	131
<b>3. EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DE LAS ACTITUDES.....</b>	<b>133</b>
Bernabé Sarabia	

Las actitudes: conceptualización y su inclusión en los nuevos currículos.....	134
¿Qué son las actitudes y para qué sirven?.....	134
Tipos de disposiciones valorativas.....	140
Organización de las actitudes: consistencia actitudinal.....	144
Los contenidos actitudinales en los nuevos currículos.....	149
El aprendizaje de las actitudes.....	153
La socialización.....	154
La socialización en la escuela.....	156
La enseñanza de las actitudes.....	170
Cambio intencional de actitudes a lo largo de la vida escolar.....	170
Criterios relevantes en la planificación de la enseñanza de actitudes.....	179
Técnicas de intervención para el cambio de actitudes.....	184
Evaluación del aprendizaje de actitudes.....	189
¿Evaluar y/o calificar?.....	189
El profesor como observador participante.....	192
BIBLIOGRAFÍA.....	198
<b>ÍNDICE DE MATERIAS.....</b>	<b>199</b>

# ***LAS ACTITUDES: CONCEPTUALIZACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LOS NUEVOS CURRÍCULOS***

## ***¿Qué son las actitudes y para qué sirven?***

En el lenguaje coloquial se recurre al término actitud para señalar que una persona puede tener pensamientos y sentimientos hacia cosas o personas que le gustan o le disgustan, le atraen o le repelen, le producen confianza o desconfianza, etc. Conocemos o creemos conocer las actitudes de las personas porque tienden a reflejarse en su forma de hablar, de actuar y de comportarse y en sus relaciones con los demás.

En su intento por comprender y explicar el comportamiento humano, la psicología social utiliza también constantemente el concepto de *actitud*. El término actitud es uno de los que se emplean con más frecuencia en esta disciplina.

A lo largo del desarrollo de la psicología como ciencia, ésta ha ido elaborando unas hipótesis, unos constructos teóricos destinados a comprender mejor y medir aspectos del comportamiento humano. Se les ha llamado *constructos hipotéticos*. Un constructo hipotético es un proceso o entidad que suponemos existe aun cuando no sea directamente observable o medible. Así, por ejemplo, la atracción entre dos personas es asumida como una característica más o menos estable que puede ser detectada a partir de los elementos implicados en ella y que son objeto de observación directa. Uno de estos constructos hipotéticos elaborados por los psicólogos es el de actitud.

## ***CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS ACTITUDES***

Una actitud es formulada siempre como una propiedad de la personalidad individual, por más que su génesis se deba a factores sociales. Una actitud es menos duradera que el *temperamento*, pero más duradera que un *motivo* o un *humor* o *estado de ánimo*. Aunque los principales determinantes de las actitudes se entienden en términos de influencias sociales, tales como normas, roles, valores o creencias, esto no las distingue por completo de otros constructos de personalidad.

Dado que se considera que una actitud es un constructo hipotético, ha de ser definida por las propiedades que se le asignan. Veamos tres definiciones distintas de autores diferentes. Una actitud es:

- «Una organización duradera de procesos motivacionales, emocionales, perceptuales y cognitivos con respecto a algún aspecto del mundo del individuo» (Krech y Crutchfield).
- «Una tendencia o predisposición del individuo para evaluar un objeto o el símbolo de ese objeto» (Katz y Stotland).
- «Una predisposición relativamente estable de la conducta en relación con un objeto o sector de la realidad» (Castillejo).

De acuerdo con estas definiciones, si el componente motivacional (de activación y orientación de la conducta hacia un objetivo) no estuviera presente, no podríamos hablar de actitud. Dentro de este marco de referencia, una actitud implica tanto un componente afectivo como una tendencia a la acción. Podrían distinguirse también otras dos clases de componentes: el cognitivo y el evaluativo.

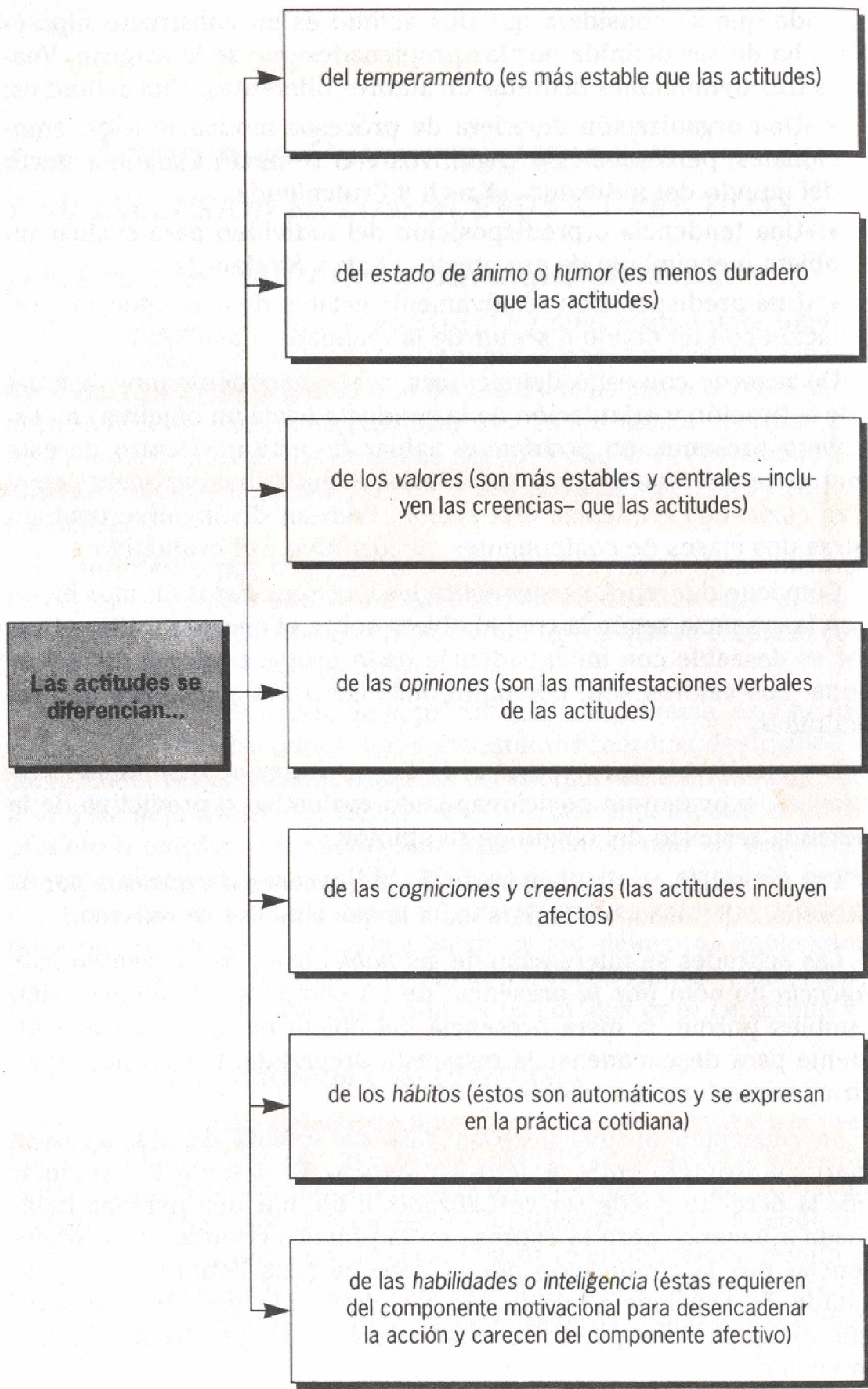
Conviene diferenciar entre actitudes y *valores*. Estos últimos incluyen la creencia según la cual el objeto sobre el que se focaliza el valor es deseable con independencia de la propia posición de la persona. Los valores son, por tanto, más centrales y estables que las actitudes.

Las manifestaciones verbales de las actitudes se denominan *opiniones* y expresan un posicionamiento evaluativo o predictivo de la persona respecto del objeto de su opinión.

Las actitudes se distinguen de las *cogniciones* o *creencias* por la presencia del *afecto* en la persona a la que aquéllas se refieren.

Las actitudes se diferencian de las *habilidades*, *capacidades* o *inteligencia* no sólo por la presencia de un componente afectivo, sino también porque la mera presencia del objeto de la actitud es suficiente para desencadenar la respuesta preparada, la cual no requeriría una motivación adicional.

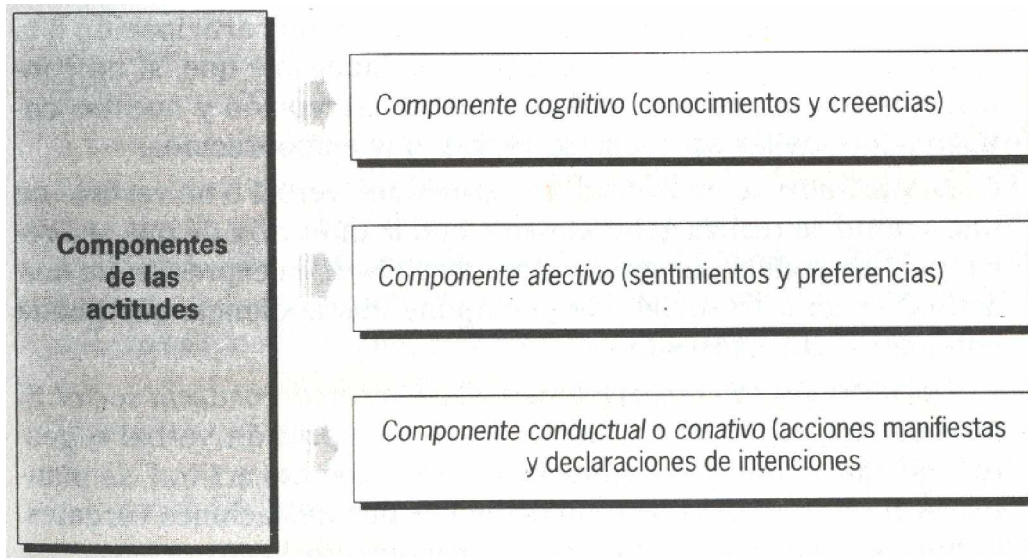
La capacidad de una persona para dar cuenta de sus acciones marca la frontera entre actitudes y *hábitos*. El «hábito» de conducir por la derecha puede ser verbalizado, o no, por una persona habituada a hacerlo, pero lo expresa en la práctica cotidiana. La «preferencia» por la conducción por la derecha (una actitud) refleja un estado de conciencia que puede ser expresado verbalmente, aunque dicha persona pueda no estar siguiendo su preferencia en ese momento.



Podemos, pues, definir las actitudes como **tendencias o disposiciones adquiridas y relativamente duraderas a evaluar de un modo determinado un objeto, persona, suceso o situación ya actuar en consonancia con dicha evaluación**. Las actitudes poseen, por tanto, tres componentes básicos y definitorios que reflejan la complejidad de la realidad social. La formación y el cambio de actitudes opera siempre con estos tres componentes, que son:

- Componente cognitivo (conocimientos y creencias).
- Componente afectivo (sentimientos y preferencias).
- Componente conductual (acciones manifiestas y declaraciones de intenciones).

Estos tres componentes actúan de modo interrelacionado y así han de ser tratados en todo enfoque que trate de aproximarse a la realidad y de explicar qué es lo que ocurre.



### ***SUPUESTOS BÁSICOS EN RELACIÓN CON LAS ACTITUDES<sup>1</sup>***

1. *Las actitudes son experiencias subjetivas interna/izadas.* Son procesos que experimenta el individuo en su conciencia aunque los factores que intervienen en su formación sean de carácter social o externos al individuo.
2. *Las actitudes son experiencias de una cosa u objeto, una situación o una persona.* Los estados de ánimo o las creencias no son actitudes. Debe existir una referencia a algo o alguien para que se genere una actitud.
3. *Las actitudes implican una evaluación de la cosa u objeto, situación o persona.* Cuando tenemos una actitud hacia algo o alguien, no sólo tenemos una experiencia, sino que ésta nos resulta agradable o desagradable.
4. *Las actitudes implican juicios evaluativos.* Un juicio evaluativo requiere una comprensión consciente de ese objeto, persona o situación. Es decir, la noción de actitud sugiere una cierta organización de las creencias, las reacciones o la capacidad de crítica. Ello no quiere decir que esa comprensión sea exhaustiva, ni siquiera correcta o adecuada, pero es la comprensión que en un momento y en una situación concretos tiene la persona que expresa su actitud hacia el objeto.
5. *Las actitudes se pueden expresar a través del lenguaje, verbal y no verbal.* Hay muchas formas no verbales de expresar las actitudes (como pueden ser los gestos, los silencios, la no participación o la retirada de una situación, etc.), pero es innegable que, si no contásemos con el lenguaje verbal, nuestra percepción y nuestro conocimiento de las actitudes se verían muy empobrecidos.
6. *Las actitudes se transmiten.* La expresión -verbal o no verbal- de una actitud se realiza generalmente con la intención de que sea recibida y entendida por otros. Como dice Eiser, «la expresión de una actitud es un acto social que presupone una audiencia que pueda entender dicha expresión».

<sup>1</sup> Eiser, 1989

7. *Las actitudes son predecibles en relación con la conducta social.* Si no existiera consistencia alguna entre la expresión verbal o gestual de una actitud y la conducta asociada con esa actitud, se plantearía el problema del sentido de dichas manifestaciones verbales. Conviene aclarar, sin embargo, que aunque una persona tenga una actitud clara y concreta hacia algo o alguien, no siempre puede o elige actuar consecuentemente, dado que *las actitudes no son los únicos factores que intervienen en la decisión tomada por una persona de actuar de una manera determinada.*

### **FUNCIONES Y UTILIDAD DE LAS ACTITUDES**

Preguntarnos por qué las personas tienen actitudes, o para qué les sirven, podría parecer ocioso, pues, como ya vimos anteriormente, la mera presencia del objeto que las provoca es suficiente para desatar la respuesta actitudinal del individuo. Una primera respuesta a la pregunta de para qué sirven las actitudes es de carácter funcionalista: las personas tienen una serie de «necesidades» -biológicas o sociales-, y adoptar determinadas actitudes les ayuda a satisfacer esas exigencias.

Podríamos plantear la cuestión de un modo menos utilitarista y preguntarnos por las raíces motivacionales y por las consecuencias que las actitudes tienen para las personas. Se han propuesto así cuatro *funciones psicológicas* de las actitudes, fundamentalmente de naturaleza motivacional:

- *Función defensiva.* Ante los hechos de la vida cotidiana que nos desagradan, las actitudes actuarían como mecanismos de defensa. Dos de estos mecanismos son la racionalización y la proyección. Por ejemplo, una actitud positiva dentro de un grupo podría proteger a una persona de los sentimientos negativos hacia sí mismo o hacia el grupo. Mediante el mecanismo de proyección también se tiende, con frecuencia, a imputar a personas o grupos nuestras actitudes negativas. El «otro» cumpliría la función de «chivo expiatorio».
- *Función adaptativa.* Según esta función, las actitudes ayudan a alcanzar objetivos deseados -maximización de las recompensas- y a evitar los no deseados -minimización de los castigos o las penalidades-. Así, por ejemplo, adoptar actitudes semejantes a las de la persona hacia la que se siente simpatía puede resultar «funcional» para conseguir simpatía o un acercamiento.
- *Función expresiva de los valores.* Esta función supone que las personas tienen necesidad de expresar actitudes que reflejen sus valores más relevantes sobre el mundo y sobre sí mismos. Así, las actitudes ayudarían a confirmar socialmente la validez del concepto que uno tiene de sí mismo -o autoestima- y la de sus valores.
- *Función cognoscitiva.* Las actitudes constituyen, según esta función, un modo de ordenar, clarificar y dar estabilidad al mundo en el que vivimos. A lo largo del día y en los distintos marcos de referencia en los que nos movemos las personas, recibimos una enorme cantidad de información que puede suponer una sobrecarga. Las actitudes nos ayudan a categorizar y simplificar mejor ese mundo aparentemente caótico. Por ejemplo, si aun profesor le gusta en particular el trabajo que realiza uno de sus alumnos, esperará que apruebe sus exámenes. Su actitud le guía para saber qué puede esperar en esa situación.

### **Tipos de disposiciones valorativas**

En este apartado vamos a centrarnos en tres conceptos que son los que tienen mayor relevancia para nuestro objetivo: la formación y cambio de actitudes en la escuela. El concepto de actitud, una vez definido y ubicado dentro del marco de la psicología social, nos servirá como punto de referencia y de comparación para intentar definir y clarificar los tres conceptos a los que aludíamos: *valores, normas y juicios.*

### **LOS VALORES**

La institución educativa no se ha limitado ni se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos. Como parte del sistema cultural de una sociedad, la escuela transmite, reproduce y contribuye a generar los valores básicos de la sociedad. Los planes educativos prestan cada vez mayor atención a la enseñanza de valores y actitudes, así como a los medios que faciliten la adquisición de estos aprendizajes por parte del alumnado.

En lo que a los valores se refiere, la escuela intenta desarrollar en el niño una moral ciudadana y unos criterios de autonomía que sean solidarios y supongan un compromiso con la sociedad en la que viven. Los nuevos currículos guardan un espacio importante en sus contenidos para que los alumnos se conciencien y despierten su curiosidad por otras formas de vida, valores, lenguas y razas existentes en el mundo y dentro de su propia nación.

Podemos definir los valores como **principios éticos con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso emocional y que emplean para juzgar las conductas** (Vander Zanden,

1990). La defensa o repulsa de un valor trasciende los factores situacionales en los que se produce el juicio o valoración; con otras palabras, trasciende la situación concreta en la que se encuentra la persona que realiza la evaluación. Ello no quiere decir que haya situaciones en las que un individuo se vea forzado (interior o exteriormente) a mostrar una opinión (expresión pública de un valor o actitud) contraria a sus valores, pero ello no modificará en absoluto sus valores más arraigados. Por ejemplo, una persona que defiende los valores democráticos, lo hará tanto en una sociedad que tenga un régimen político democrático como en una sociedad con un régimen dictatorial, aunque en esta última tal vez haya de abstenerse de expresar públicamente sus opiniones.

En líneas generales, existe en la sociedad española actual un consenso sobre la preeminencia de los valores democráticos en relación a otras formas sociales y políticas. Si el apoyo a los valores democráticos no es actualmente motivo de polémica en la sociedad española, si la elección de la democracia como el mejor de los sistemas políticos posibles no se pone en cuestionamiento, ¿qué papel tiene la escuela en la transmisión y reproducción de estos valores? Día a día vemos cómo surgen en distintos países movimientos juveniles que son claramente contrarios a los principios mínimos de la convivencia democrática. Los grupos neonazis en Alemania o los *skin heads* en nuestro país son dos ejemplos recientes de lo que hablamos. La escuela debe incluir en sus enseñanzas los distintos valores que existen no sólo en la sociedad española, sino en el mundo, y exponer y someter a debate con los alumnos las consecuencias sociales e individuales que tiene la elección de unos valores determinados.

Además de los valores sociales, existen valores internos de la escuela que tienen que ver con el modelo de hombre o ideal educativo que inspira su actividad y que le confiere un carácter diferenciado. Valores que influyen sobre lo que se pretende conseguir, sobre lo que se espera de los alumnos, sobre el funcionamiento del aula y de la institución en su conjunto, etc. Expresar de modo explícito y con claridad los valores que guían la planificación educativa tanto ante los profesores, que son los que ponen en práctica los proyectos educativos, como ante los alumnos -el someterlos a debate en uno o ambos niveles es una cuestión que decidirá cada centro-, establece las bases de una convivencia en la que todos asuman una serie de principios, y los compartan, en mayor o menor medida, según la responsabilidad y grado de implicación personal de cada uno.

De esta forma los valores constituyen un proyecto o ideal compartido que da sentido y orienta la formación de actitudes en la escuela, como opciones personales adquiridas libre y reflexivamente.

## **LAS NORMAS ESCOLARES**

Las *normas sociales* se definen como patrones de conducta compartidos por los miembros de un grupo social. Se trata de expectativas compartidas por los miembros del grupo que especifican el comportamiento que se considera adecuado o inadecuado en distintas situaciones. Los grupos pequeños tienden a fijar las normas más apropiadas del comportamiento manifiesto, y tratan además de controlar las palabras, los sentimientos y los pensamientos de los miembros.

En la escuela, los alumnos han de incorporar un conjunto de normas y reglas que permita el funcionamiento del centro educativo en general y del aula en concreto y que les ayude a tener conciencia de que el grupo y la institución a la que pertenecen esperan de ellos una serie de comportamientos adecuados a los valores que inspiran el proyecto educativo. Estas normas en la escuela no siempre se expresan directamente, sino que suele hacerse a través del ejemplo, la asignación de deberes y obligaciones y de sanciones positivas y negativas.

El proceso de aprendizaje de normas pasa por una serie de etapas: a) En las primeras edades escolares, el niño incorpora las normas impuestas a través de un proceso denominado *aceptación*, y que implica la sumisión a esta imposición social aunque no se comprendan las razones o la necesidad de hacerlo.

b) Posteriormente, el niño se conforma a las normas escolares, y esta acción de *conformidad*, que ya implica una cierta reflexión y evaluación por parte del niño, puede provenir de dos posicionamientos distintos: por un lado, el niño se pliega a las normas escolares porque conoce y acepta su posición dentro del sistema de roles (profesor/alumno) y el comportamiento que, en función de este sistema, los demás esperan de él, en cuyo caso podemos hablar de *conformidad voluntaria con las normas*. Puede ocurrir también que el alumno se resigne ante el marco normativo existente con el fin de evitar ciertos efectos y consecuencias negativas, en cuyo caso estaríamos en una situación de *conformismo forzado con las normas*; estamos ante un caso en el que el individuo muestra un comportamiento conformista y, sin embargo, su actitud hacia las normas es de rechazo o de resistencia.

c) En un paso siguiente, los alumnos dejan de cuestionar sistemáticamente la validez o adecuación de las normas y las aceptan como regla básica de funcionamiento escolar, porque comprenden su necesidad para organizar la vida colectiva; hablamos entonces de un proceso de *interiorización de las normas*. La no interiorización de las normas supone que se produce una falta de concordancia entre las actitudes y el comportamiento, y ello puede dar lugar a conflictos personales y de relación con los demás.



En la anterior definición de normas señalábamos que los grupos pequeños no solamente fijan las normas apropiadas del comportamiento manifiesto, sino que también tratan de controlar las palabras, los sentimientos y los pensamientos de los miembros. En resumen, tratan de controlar sus actitudes con respecto a las normas.

### ***LAS ACTITUDES INTUITIVAS Y LOS JUICIOS EVALUATIVOS***

En la conceptualización de las actitudes veíamos que uno de los rasgos definitorios de las actitudes era un cierto grado de *consistencia* (decíamos que eran relativamente duraderas). No todas las actitudes de una persona tienen la misma consistencia y coherencia ni todas ellas son, en principio, igualmente estables. Nadie es consistente en *todos* sus comportamientos ni todos somos igualmente consistentes en nuestras actitudes, opiniones y conductas.

Dejando de momento aparte el tema de la persuasión y la influencia de, por ejemplo, la publicidad, los medios de comunicación, los líderes políticos, etc., y de su papel -a veces determinante- en el cambio de actitudes, conviene señalar que las actitudes no son siempre el resultado de elaborados procesos de reflexión que desembocan en la adopción de una determinada actitud hacia un objeto. Esto no quiere decir que la consistencia de una actitud dependa de su grado de racionalidad. Si así fuese, las actitudes habrían de conceptualizarse como procesos puramente cognitivos. Las actitudes poseen otros dos componentes que operan íntimamente unidos a los procesos cognitivos. En determinados casos puede presentarse con más intensidad uno u otro de los componentes, pero siempre estarán presentes los factores afectivo, cognitivo y comportamental en todo proceso de formación y expresión de actitudes.

Las actitudes pueden ser desde disposiciones intuitivas que poseen un cierto grado de automatismo (sin ser por eso hábitos puramente automáticos como es, por ejemplo, conducir por la derecha) y escasa reflexividad hasta juicios reflexivos, analíticos y sistemáticos. Ciertas actitudes pueden evolucionar desde un estadio de consistencia baja hasta convertirse en disposiciones actitudinales profundamente enraizadas en el individuo, fruto de la reflexión sobre los valores, normas y creencias en los que se apoyan. Otras, sin embargo, se modificarán o llegarán incluso a abandonarse para ser sustituidas por otras. Este aspecto de la consistencia o estabilidad actitudinal, que se tratará con más detalle en el siguiente apartado, es una cuestión empírica que el profesor debe tener siempre presente, y que le guiará a la hora de analizar las actitudes de cada uno de sus alumnos, tanto las que se forman en la escuela como aquellas que han sido aprendidas básicamente en la familia.